TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N°45/2016

ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES VARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis, la SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esq. Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **535657-1**, domiciliada en la calle Boquerón Nº 440, de la Ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el Señor **Guillermo Paredes Amarilla**, con Cedula de Identidad Civil Nº **535.657**, en su carácter de **Propietario**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO Nº 14/2016 - "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES VARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45/2016

ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES VARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	1	0	540	10	1	99	196.100.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **306.755**.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 14/2016, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 337 de fecha 08 de Noviembre 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	LOTE Nº 1 - MUEBLES VARIOS	SILLA GIRATORIA CON APOYA BRAZOS	AM	NACIONAL	UNIDAD	30	320.000	9.600.000
2		MESA OVALADADE REUNIÓN PARA 12 PERSONAS	AM	NACIONAL	UNIDAD	4	6.200.000	24.800.000
3		MESA OVALADA DE REUNIÓN PARA 6 PERSONAS	AM	NACIONAL	UNIDAD	4	4.900.000	19.600.000
4		SILLAS PARA CAJEROS	AM	NACIONAL	UNIDAD	25	800.000	20.000.000
5		MESA PARA TELÉFONO	AM	NACIONAL	UNIDAD	7	520.000	3.640.000
6		ARMARIO BAJO DE 0,80 X 0,50 X 0,73H	AM	NACIONAL	UNIDAD	17	680.000	11.560.000
7		ARMARIO ALTO DE 0,80 X 0,50 X 1,60 (H)	AM	NACIONAL	UNIDAD	35	1.200.000	42.000.000
8		SILLAS SEMI-SOFA	AM	NACIONAL	UNIDAD	4	1.200.000	4.800.000
9		SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO	AM	NACIONAL	UNIDAD	15	1.500.000	22.500.000
10		SILLA EJECUTIVA PARA DIRECTORES	AM	NACIONAL	UNIDAD	10	1.200.000	12.000.000

ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45/2016

ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES VARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

11		SILLA GIRATORIA SIN APOYA BRAZOS	AM	NACIONAL	UNIDAD	30	300.000	9.000.000
12		SILLAS INTERLOCUTORAS	AM	NACIONAL	UNIDAD	45	200.000	9.000.000
13		MÁSTIL DE MADERA	AM	NACIONAL	UNIDAD	2	350.000	700.000
14		ATRIL	AM	NACIONAL	UNIDAD	3	2.300.000	6.900.000
Monto Total Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones Cien Mil, IVA incluido.----------								**196.100.000**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del Contrato, hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de entrega es el Departamento de Servicios, Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, en el horario de 07:00 hs hasta las 15:00hs. en el área mencionada, situado en Nuestra Sra. de la Asunción e/Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo N° 661– Edificio Hotinsa.----------

Las entregas se harán efectivas a más tardar a los 30 (treinta) días hábiles de la recepción de la Orden de Compra respectiva, emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, el cual emitirá un Acta conformidad por la correcta recepción de los bienes, quien también deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los Bienes que le sean adjudicado el valor de las multas será 1% diario sobre el valor de los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y

ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES A.

MARI MAZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45/2016

ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES VARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

forma, y que se encuentren en mora.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

GUILLERMO PAREDES A.
Propietario
ARTE Y MUEBLES

ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas